

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1502

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

<u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 044 DE 2023

(mayo 24)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les informo a los colegas, que se ha abierto registro, falta un solo Representante para iniciar, les agradezco si me ayudan por favor, porque tenemos varios proyectos para discutir el día de hoy. Señorita Secretaria, sírvase por favor llamar a lista, le ruego por favor señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista, le ruego el favor al equipo técnico iniciar la transmisión a través de los canales tecnológicos. Muy buenos días todos y todas, nuevamente sírvase doctor Raulito llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. Buenos días para usted, buenos días honorables Congresistas, buenos días a los miembros de las UTL y a los demás asistentes funcionarios del Gobierno nacional.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han contestado a lista 11 honorables Representantes; en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Garrido Martín Lina María

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio y deliberatorio, los términos del artículo 91 de Ley 5^a, sírvase por favor dar lectura al orden del día, se abre la sesión siendo las 10:01 de la mañana.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Lugar: salón de sesiones "José Fernando Castro Caicedo"

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo período de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2023

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 1216 de 2022, PPD 1601 de 2022.

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

2. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexánder Guarín Silva, Yesica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides. Honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Ponentes: honorables Representantes: *Eduar Triana Rincón* (Coordinador Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso P. L.* 1706 de 2022, PPD 439 de 2023

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

3. Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.

Autor: honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina.

Ponentes: honorables Representantes: *Ciro Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Dolcey Torres Romero, Ingrid Sogamoso*.

Publicación: P. L. *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022, PPD 439 de 2023.

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

4. Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola García Soto, Leonor María Palencia Vega* y honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponente: honorable Representante, *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gaceta del Congreso P. L.* 1418 de 2022, PPD 1549 de 2022.

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

5. Proyecto de Ley número 147 de 2022
Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica, y se incentiva la educación dual en Colombia.

Autor: honorables Representantes: Milena Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro. Honorables Senadores: John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Bérner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.

Ponente: honorables Representantes: *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 1020 de 2022, PPD 206 de 2023.

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

6. Proyecto de Ley número 366 de 2023 Cámara, por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Carlos Wills Ospina, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Germán Rogelio Rozo Anís, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Eduardo Forero Molina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León,

Ponente: honorable Representante, *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 179 de 2023, PPD 439 de 2023.

Anunciado: 23 de mayo de 2023.

Ш

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón. Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del orden del día leído, queridos Congresistas, continúa la discusión. ¿Aprueban el orden del día?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle desarrollo al mismo, por favor, señor Secretario sírvase a dar lectura al siguiente punto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias. Presidente.

Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, en el mencionado proyecto de ley consta una solicitud de retiro del proyecto, está suscrita por el honorable Representante Alejandro García Ríos, quien obra como ponente de la iniciativa y el doctor José Octavio Cardona quien es el autor de la misma, de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, como quiera que se ha rendido ponencia del mencionado proyecto de ley, se requiere la aprobación por parte de la Comisión para el retiro del mismo, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra Representante Alejandro García, para que sustenten la solicitud.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días compañeros y compañeras de la Comisión, este retiro está concertado con el autor de este proyecto de ley, que es Octavio Carmona, me refiero al proyecto de ley del agua que acá lo discutimos, en 2 medidas se tomó la decisión en primer lugar, por los tiempos que estamos viendo apretados para esta legislatura, y en segundo lugar debido a que tenemos que conciliar todavía algunas cosas con el impacto fiscal sobre todas las entidades territoriales que para que asuman cubrir este mínimo vital de agua, entonces, por eso lo hacemos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, se abre la discusión de la solicitud de retiro de este proyecto, le pido al señor Secretario que me ayude leyendo el artículo 155 al cual sumercé hace referencia, de tal manera que tengamos la certeza de que cumplimos con el procedimiento legislativo adecuado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. Artículo 155 de la Ley 5^a de 1992, retiro de proyectos:

Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo mencionado.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En este caso, Congresistas, al proyecto ya se le había presentado ponencia, por lo tanto, requiere la aprobación de la solicitud de retiro, suscrita por el autor y el ponente, entonces continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el retiro del Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos en consecuencia señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor señor Secretario leer la proposición con la que termina el informe de ponencia de este Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente...

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con base en el pliego de modificaciones adjunto

Firma la presente Proposición el honorable Representante a la Cámara,

Triana Rincón Eduar Alexis Representante por Boyacá. Sánchez Carreño Yulieth Andrea Representante por Antioquia.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra -gracias doctor Raúl- a los Representantes que ostentan la condición de ponentes de esta iniciativa, para que sustenten la proposición con que termina el informe y hagan un breve resumen de la ponencia. Adelante doctor Eduar, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, empezando con los muy buenos días para todos mis compañeros de la Comisión, la bienvenida a todos sus equipos de trabajo -gracias señor Presidente-. Procedemos a dar ponencia de este proyecto de ley, que es una de nuestras primeras ponencias aquí en la Comisión Sexta, agradecerle a la Mesa Directiva por también tener en cuenta el Partido Centro Democrático.

Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 318 del 2002 donde se modifica la Ley que regula el SOAT; la Ley 2161 del 2021, la Ley 769 del 2002 y la Ley 1383 del 2010, que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT.

Este proyecto de ley es iniciativa particularmente de nuestro Partido Centro Democrático y el autor principal es el doctor Hugo Danilo del departamento del Vaupés, acompañado también por el honorable Representante Juan Felipe Corzo, Edison Vladimir Olaya, quien les habla Eduar Triana, Alexander Guarín, unos del Centro Democrático, Yenica Acosta, también de nuestro partido y también algunos amigos que están acompañando este proyecto de ley de Cambio Radical.

Para entrar un poquito en materia, ¿cuáles son los problemas que se destacan principalmente con el tema del SOAT?, la evasión, la evasión es una situación que se vive supremamente todos los días en Colombia con el tema de la evasión del SOAT, esto es una las principales problemáticas. El Gobierno nacional se ha manifestado con respecto a la evasión del SOAT y a las complicaciones que está generando ello, con este tema del SOAT porque no se está recogiendo verdaderamente los recursos que se necesitan aportar para el Gobierno y para las aseguradoras. El fraude en las reclamaciones, quién va a creer que este tema de las reclamaciones es muy común, se ve muy continuamente, pero hay muchisimo fraude, hay bandas completas en Colombia que arman todos los documentos para hacer el fraude a las empresas aseguradoras. La reglamentación desactualizada, tenemos una reglamentación desde el 2002, 2010 y este proyecto de ley apunta y aporta a que esta reglamentación sea poco más actualizada para generar muchísimo más control de este tema del SOAT. Por otro lado, las reclamaciones excesivas y sin límite de ocurrencia al año, eso es más común que lo que creemos, más del 11% de las pólizas de SOAT, hay pólizas hasta que tienen 20 reclamaciones al año, entonces, a esto también hay que darle un límite y este proyecto de ley también lo manifiesta.

Un punto muy importante que nos preocupa mucho, las bandas de falsificadores de SOAT y especialmente pasó una situación en el departamento de Risaralda, Alejo, hace poco, el 13 de febrero del 2023, donde un desfalco de más de 2.900 millones

de pesos, sólo en Risaralda, entonces, imagínense cuántas bandas de estos falsificadores y, bueno, lastimosamente están confabulados con algunos policías que deshonran a la institución, pero esto pasó en Risaralda, imagínense todas esas bandas que no se han podido identificar en todo el territorio nacional.

El objetivo, uno de los objetivos principales de este proyecto de ley, son las facilidades para la adquisición del SOAT, por el costo que genera el SOAT, especialmente para las motos y también para los vehículos particulares, incentivar la compra y evitar la evasión, si tenemos un SOAT un poco más económico, podemos acceder a que los usuarios en su mayoría puedan acceder y puedan comprar este SOAT y se enmarquen en la ley que lo regula y que este proyecto de ley también aporta. Por otro lado, el Presidente Petro lo ha manifestado hace algunos días, hizo un trino con respecto al tema del SOAT, el Ministro de Transporte anterior, también intentó empezar a organizar, se alcanzó a actualizar un tema de un descuento para las motos que son hasta 200 centímetros cúbicos, casi del 50%, y esto hace parte de ayudar y contribuir al tema del control del SOAT y este Gobierno lo ha manifestado, quien está de acuerdo con la propuesta de nuestro partido para poder promover esto.

Igualmente, este proyecto pretende castigar en alguna medida a aquellos, especialmente motociclistas, que están demostrando comportamientos inadecuados hacia las normas vigentes del SOAT, las faltas, los malos reclamos, esa situación que se nos presenta y quién cree, pero son muy recurrentes. Así mismo, tenemos un concepto de Fasecolda, que primero nos hace un llamado, que ojo con las bandas del SOAT, si encontramos una publicidad que diga que es que el 30%, el 50% de descuento, hay que desconfiar, entonces le hacemos un llamado todos los usuarios, a los colombianos que ojo con este tema, porque la verdad es muy frecuente, entonces, Fasecolda nos da esa alerta, que no caigamos y que desconfiemos en estas bandas que cada día lo que están haciendo es generar muchísima más corrupción en Colombia con el tema del SOAT.

Así mismo, este proyecto de ley consagra en su artículo 2°, que exista la posibilidad de que el SOAT no sea por 12 meses, sino por 6 meses, lo puede comprar uno por 6 meses o por 12 meses y Fasecolda nos da un concepto donde esto genera facilidades para la adquisición del SOAT, obviamente porque va a bajar los costos mucho más. Así mismo, también nos propone que debemos realizar, por medio de la Superfinanciera, una regulación de esta tarifa del SOAT, que nos deje claridad porque hay ciertos meses del año que es mucha más la accidentalidad de otro y esto también lo permite nuestro proyecto de ley.

También lo que les hablaba ahorita, de que no es raro encontrar pólizas que se utilizan hasta 20 veces en el periodo del año.

Quería relacionar algunos datos de interés que nos deben preocupar y ahí vemos la cantidad de evasión que tiene este tema del SOAT en Colombia, por un lado, según el RUNT, en Colombia existen 18 millones de vehículos registrados, de los cuales, 10.900.000, casi 11 millones de pesos, son motocicletas el 61%, 38% son automóviles, camionetas, buses particulares, busetas y también de servicio público, que son casi 7 millones de vehículos y el 1% que son casi 200 mil vehículos en maquinaria y semirremolques, y todos este tipo de vehículo. Pero el dato de interés es el siguiente, especialmente las motocicletas, de los casi 11 millones de vehículos, solo 4.2 millones adquieren el SOAT, un 55.5%, adquieren el SOAT, eso quiere decir que en Colombia, señores Representantes, en Colombia hay 6.700.000 motos que no tienen SOAT. Esto es un problema delicadísimo, porque esto es un problema de corrupción, esto es un problema para los hospitales, esto un problema para las aseguradoras, porque imagínense casi 7 millones de motos no tienen SOAT en Colombia, y así mismo nos pasa en un menor porcentaje con los vehículos, de los 7 millones de vehículos y maquinaria que también, casi 2 millones no tienen SOAT, entonces, este es un tema que debemos ponerle la lupa, para generar que esta cantidad de personas puedan acceder más a este servicio del SOAT.

Por otro lado, algunos datos de interés, también en el caso de las motos de 556.500 pesos, que cuesta aproximadamente el seguro en motos hasta 200 centímetros cúbicos, apenas 283.000 pesos van como aporte a las aseguradoras, ellas son las que tienen que cargar la mayoría de la responsabilidad con el tema de los accidentes, así mismo, también con respecto al tema de los carros, 228.000 pesos es el aporte que hacen el SOAT a las aseguradoras que también los siniestros son bastantes que ya los vamos a mostrar ahorita más adelante, pero el resumen de esto es lo siguiente, que solo el 51% de lo pagado por el SOAT es lo que las aseguradoras pueden utilizar para invertir en este ramo donde ellas se desempeñan, cosa que pues nos preocupa porque es casi apenas la mitad del recaudo que se hace con SOAT, teniendo en cuenta que solo en el 2022 ocurrieron aproximadamente 700 mil accidentes de tránsito, que bueno, desafortunadamente nos dejaron 832 mil víctimas, de los cuales 3 billones de pesos representaron un costo total, 3 billones para las compañías del SOAT, en el 89% de los accidentes se utilizó de las cifras que nosotros nombramos en el 2022 y que hicieron uso de la póliza del SOAT, pero también en ocasiones la misma vigencia el 11% de los casos como les comentaba usaron nuevamente una póliza de SOAT.

Ya para cerrar, este proyecto cuenta con 8 artículos. El primer artículo consagra el objetivo del proyecto de ley. El artículo 2° modifica la Ley 769 del 2022 permitiendo a los propietarios de vehículos adquirir SOAT con vigencia de 6 a 12 meses, este

es un tema importante de este proyecto de ley, es de los sistemas principales de este proyecto que nos abre la posibilidad a adquirir un seguro de 6 meses. En muchas ocasiones hay personas o empresas, por ejemplo, que alquilan vehículos y siempre tienen que comprar un SOAT de 12 meses y si únicamente lo van a usar seis meses, o por ejemplo, si mi carro tiene alguna falla y dura tres o cuatro, o cinco meses en el taller, tengo que comprar un SOAT de 12 meses y ¿por qué no comprar uno de 6 meses?, que me va

a ser un poco más económico y asequible.

Por otro lado, el artículo 3 incluye una causal para la suspensión de la licencia de conducción, esto es como un castigo a aquellos usuarios del SOAT que están haciendo mal uso de ellos, que hacen reclamaciones falsas, que tratan como de meterle esos goles a aquellas empresas y le van a generar problemas, por eso este artículo, también habla de aquellas personas y sancionar con la licencia y aquellas personas que usen más de 4 veces en la vigencia de la póliza del SOAT durante sus 12 meses, o sus seis meses, según como se adquiera esta póliza.

Por otro lado, el artículo 4, consagra que los concesionarios, este punto es importante señores Congresistas, consagra que los concesionarios en su punto de venta, especialmente de las motos, deben garantizar con la compra de aquel vehículo, que se adquiere en el concesionario la entrega de implementos de seguridad vial, el otro día que hablábamos en el debate doctor Carvalho, con respecto al tema de seguridad vial, entonces este proyecto de ley en el artículo 4º también le exige que aquellas empresas que venden estas motos, doten de un casco y chalecos con la respectiva reglamentación, para cuando se adquiere este vehículo.

El artículo 5°, este es un artículo que me parece interesante, especialmente para aquellos territorios que no están conectados por vía terrestre, entonces, este artículo determina que en territorios donde el único medio de transporte es el aéreo, como los departamentos de Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés, en la cobertura del SOAT sea incluida el traslado vía aéreo de la conformidad de la reglamentación. Aquí tenemos una situación especialmente en estos territorios que son alejados, porque estos, normalmente, estos traslados los tiene que pagar los hospitales y los hospitales no tienen recursos, todos sabemos de la crisis de la salud y esos hospitales y más un hospital como en el Vichada o en el Amazonas y en el Guainía que no cuenta con las condiciones ni con los recursos para asumir un traslado, este proyecto de ley también respalda para que no se desfinancien tanto los hospitales en esta situación que es muy común este tipo de traslados desde estas zonas más apartadas del país.

Y por último, el artículo 6° modifica el Decreto 663 de 1993, que reglamenta la vigencia de la póliza del SOAT, determinando que podrá ser semestral o anual, igual que lo manifestábamos en el artículo 2°, modificando el decreto de la Ley 663 de 1993. Y por

último, el artículo 7° que nos habla de la vigencia de este proyecto de ley.

Entonces, amigos parlamentarios, le hacemos la invitación a que apoyemos este proyecto de ley, en aras de generarle un control, en aras de generar muchísimo más recaudo, miren las cifras tan altas, casi 7 millones de motos no tienen SOAT, si no apoyamos este tipo de iniciativas, lo que hacemos en alguna medida es como permitir que siga habiendo corrupción en este tema del manejo del SOAT. Entonces, la invitación que le hacemos amigos Congresistas, es que apoyemos este proyecto de ley, que pueda continuar su trámite, para que se haga ley de la república, gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto querido Representante. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, luego de ser sustentada, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho Mejía.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente. Buenos días compañeros. Yo entiendo el propósito noble de este proyecto Representante Eduar, si la idea es que cada vez más gente tenga SOAT, pues está bien, el problema es que las señales que ha dado este gobierno no sé si son las adecuadas, como haberle bajado el precio al SOAT, a mí me parece que es una medida que va en contravía de lo que manda la movilidad segura y sostenible, que entre otras cosas, nos dice que no deberíamos estar promoviendo y facilitando el uso y la compra de motocicletas, que son el principal vehículo de la accidentalidad vial. Aquí mi temor es que se vuelva todavía más fácil evadir o estar evitando la compra del SOAT.

Todo esto para preguntarte compañero, qué dice, qué conceptos tenemos al respecto de Mintransporte y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, si se le solicitaron, si has tenido comunicación con ellos, porque si quisiera saber qué dicen los responsables de este tema a nivel nacional. Eso es todo Presidente, gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante Daniel, le ruego a las personas que nos están acompañando aquí a la izquierda de la Presidencia, guardar silencio, respetar el uso de la palabra de los Congresistas.

Continúa la discusión, un saludo doctora Lina, un abrazo muy especial al doctor Ochoa también que está presente y los demás, ya había registrado su asistencia. Continúa la discusión de la proposición, Representante Eduar Triana para responder la solicitud del Representante Carvalho.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Claro doctor Carvalho, nosotros hemos estado muy atentos a los conceptos pendientes, pero como ha pasado en muchos proyectos de ley, aquí que hemos tratado de tramitar, no han llegado los conceptos, enviamos algunos correos para que nos dieran un concepto como tal y del Ministerio de Transporte no nos dieron concepto, de seguridad vial tampoco, Fasecolda sí nos dio pues su concepto y su aporte, que es el que manifestábamos aquí en la exposición de motivos. Pero, igual vamos a seguir atentos a que alleguen este concepto del Ministerio de Transporte y de Seguridad Vial, doctor Carvalho.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No, muy breve Presidente, el proyecto es muy bueno porque facilita que las personas puedan comprar el SOAT dos veces al año, pero además doctor Carvalho, el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo incluyó dos artículos que al comienzo me parecían un "mico" muy interesante y después le encontré hasta el sentido, ellos van a crear un sistema de fotodetección que va a operar en los peajes de todo el país para establecer los vehículos que transitan sin SOAT. Lo que quiere decir que, por lo menos, en una carretera sacar, a partir de la puesta en marcha de este sistema, un carro o una moto, va a ser una locura, no sé si dentro de las ciudades también va a operar el sistema que creó el Gobierno del Cambio. Eso hace mucho más necesario este proyecto, porque habrá personas que no tengan cómo pagar el año completo y se les hace más económico y necesiten transitar, de manera que, yo además quiero agregar, Presidente, no llega el concepto de ningún proyecto en esta Comisión, de ningún Ministerio, en ninguno, ahora que pasó el proyecto, pasado también conceptos que no llegan, pareciera que el Gobierno nos mandó a decir que aprobáramos cualquier locura aquí, que a ellos poco les importa, entonces, bien tengamos hacerlo, Presidente, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia sustentado, socializado por los Congresistas ponentes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase Secretario, por favor informar entonces cuántos artículos del proyecto de ley cuentan con proposiciones de modificación, para someter a consideración el articulado.

Mientras acá aclaran el tema de las proposiciones, les recuerdo a los equipos de las unidades de trabajo legislativo, para hacer eficiente el uso del tiempo en las sesiones, que no esperen la discusión de los proyectos para buscar el aval de las proposiciones, porque esas demoras nos generan a nosotros traumatismo en la sesión. Continúe señor Secretario, gracias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente y, sobre todo, gracias por la recomendación. El mencionado proyecto de ley consta de 7 artículos, el artículo 5° tiene proposición, consta de 7 artículos y solo el artículo 5° tiene proposición, porque el 6° lo ha dejado como constancia el honorable Representante Caicedo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometemos a consideración inicialmente los artículos que no tienen proposición de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. Sometemos a consideración para votación en bloque los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6° y 7°, señor Presidente, como lo mencioné en el artículo 5° consta una proposición.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos leídos por el señor Secretario, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído por el mencionado, por el señor Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición del artículo 5°, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Proposición modificativa

Modifiquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 318 de 2022, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021, que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7 de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

En aquellos territorios donde el único medio de transporte es el aéreo, tales como Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés, entre otros, y/o los desplazamientos a nivel de complejidad 3 y niveles inferiores con evolución en "crisis" que modifican de manera drástica y aguda el nivel de complejidad, con distancias que comprometan la vida del paciente, según criterio médico, las empresas de Seguro Obligatorio de tránsito (SOAT) garantizarán mediante empresas aéreas medicalizadas el servicio del traslado a otros municipios o donde presten el servicio de niveles de atención, según requerimiento médico, del usuario accidentado con el fin de garantizar a la víctima del accidente de tránsito la integralidad de la atención y la superación de la urgencia, de conformidad con la reglamentación y los montos consagrados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o los que hagan sus veces.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara,

> Garrido Martín Lina María Representante por Arauca.

Ha sido leída la proposición modificativa del artículo 5°, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién la suscribe, señor Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, ha sido suscrita por la honorable Representante Lina Garrido y ha sido avalada por el señor ponente de la iniciativa.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El uso de la palabra para la Representante Lina para sustentar la proposición modificativa.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los honorables Representantes y quienes se encuentran aquí en nuestra sesión.

Efectivamente, felicitar al señor ponente y por supuesto la iniciativa, y quisimos adicionar dentro del artículo aquellos sitios, sin especificar municipios o departamentos, donde realmente la atención en salud no tiene el nivel requerido para estos siniestros, que también las empresas aseguradoras le garanticen al paciente para salvaguardar su vida, que tengan transporte medicalizado. En el caso de Arauca, para nosotros poder llegar a un hospital de tercer nivel, tenemos que viajar 12-14 horas y a veces ni siquiera tenemos tránsito, entonces la esencia de la proposición es poder garantizar la vida de los pacientes y que las aseguradoras permitan ese traslado aéreo. Es eso, Presidente, gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero solicitarle al Secretario que por favor le dé lectura al artículo 5°, que es el que se está pidiendo la modificación, cómo lo presentó la ponencia porque creo que hay un error en el artículado, el artículo 5° habla muy diferente al tema aéreo, que es el artículo 6°, de acuerdo a lo que se escribió en la gaceta.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor atender la solitud del Representante Cristóbal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, honorable Representante, el artículo 5° indica lo siguiente:

"Las compañías de seguros al momento de pagar los servicios de salud producto de los accidentes de tránsito, podrán cancelarlas a tarifas del mercado, según lo contemplado en el Decreto 2423 de 1996, Manual Tarifario SOAT".

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Efectivamente como su señoría lo menciona, la proposición hace referencia a un texto de otra naturaleza, sin embargo, está radicada para modificar el artículo y yo debo someter a consideración...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, excúseme.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permitame.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Qué pena.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No me interrumpa doctor Raulito, gracias. La proposición no se ha sometido a consideración modificando el artículo 6°, entonces, mi deber es someter a consideración la proposición que se ha radicado, pero efectivamente, como el Secretario acaba de certificar, corresponde al texto de otro artículo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, excúseme, excúseme, me están pasando acá, según la gaceta el artículo 5°: "En aquellos territorios donde el único medio de transporte aéreo, tales como Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés, entre otros, la cobertura del SOAT incluirá el traslado por vía aérea, con el fin de garantizar a la víctima del accidente de tránsito la integralidad de la atención y la superación de la urgencia, de conformidad con la reglamentación y montos consagrados en el decreto único reglamentario del sector salud y protección social, o los que hagan sus veces", así obra en el texto, señor Presidente, y quedaría de acuerdo a la proposición de la doctora Lina Garrido: "En aquellos territorios donde el único medio de transporte es el aéreo, tales como Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés, entre otros y/o los desplazamientos a nivel complejidad 3 y niveles inferiores con evolución en crisis, que modifican de manera drástica y aguda el nivel de complejidad con distancias que comprometan la vida del paciente según el criterio médico, las empresas de seguro obligatorio de tránsito SOAT garantizarán mediante empresas aéreas medicalizadas el servicio del traslado a otros municipios donde presten el servicio de niveles de atención según el requerimiento médico del usuario accidentado, con el fin de garantizar...

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, discúlpeme, ya había leído sumercé ese texto, le pido el favor doctor Triana,

usted que avala la proposición, sírvase por favor aclararle a la Comisión el sentido de su aval a la misma, qué pena doctor Raúl.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Efectivamente, lo que estaba en la gaceta inicial, que es la que tiene aquí mi compañero, nosotros en el ajuste de la ponencia se hizo la modificación, pero es la última que está leyendo el señor Secretario. Entonces, para que quede claridad, y por eso y por eso, artículo 5° avalamos la proposición.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, continúa la discusión con esa claridad, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición modificativa del artículo 5°?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, para que conste en el acta la situación en relación a las gacetas.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente,

"por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021, que establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Existen proposiciones de modificación para el título? Doctor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, señor Presidente, de acuerdo con lo que consta en el expediente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído sin proposiciones modificativas, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el título?, sírvase por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Queda aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, le pregunto a los integrantes de la honorable Comisión Sexta de Cámara si... ¿es su voluntad que este Proyecto 230 continúe su trámite, pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos. Se designa al Representante Eduar Alexis Triana, muchas felicitaciones, a la Representante Yulieth Andrea Sánchez, muchas felicitaciones, como encargados de elaborar el respectivo informe para la Plenaria de la Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, que ha pedido para una constancia.

Honorable Representante Hernando González:

Presidente, es que usted dijo el Proyecto 230 y creo que no es, es 318.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, 318, gracias, mil excusas, 318; 230 es el que sigue. Continuemos por favor con esa claridad del Representante Hernando González, es el 318. Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente. Siguiente proyecto de ley es, el **Proyecto de Ley 040 de 2022 Cámara**, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.

Señor Presidente, en relación al proyecto de ley en mención, existe una solicitud de aplazamiento suscrita por los honorables Representantes Dolcey Torres y la honorable Representante Ingrid Sogamoso, quienes obran como ponentes de la iniciativa, señor Coordinador ponente no se encuentra presente, por lo que si a bien lo tiene, puede poner a consideración la misma.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra a los Congresistas que solicitan el aplazamiento de la iniciativa, Representante Ingrid tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Muy buenos días para todos, queridos compañeros. En conversación con el Ministerio y los demás ponentes, hemos decidido aplazar este proyecto para hacer algunos ajustes, entonces les pido por favor que nos acompañen con esta solicitud de aplazamiento, mil gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la solicitud de aplazamiento. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el aplazamiento de este proyecto de ley por solicitud de los ponentes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, el siguiente proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, en el mencionado proyecto de ley obra como ponente la honorable Representante del departamento de Bolívar del Pacto Histórico, la doctora Dorina Hernández Palomino.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como la Representante Dorina no está presente en este momento en la sesión, no hay solicitud de aplazamiento, no se puede discutir porque el procedimiento legislativo establece que la discusión se inicia con la sustentación de la proposición con que termina el informe de ponencia. Por lo tanto, continuemos con el siguiente proyecto en el orden del día, querido señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número** 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Señor Presidente, en relación con el mencionado proyecto de ley, el doctor Diego Caicedo, el doctor Alejandro García y el doctor Daniel Carvalho han radicado en esta Secretaría una proposición que indica lo siguiente, si me permite darle lectura, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor leer la solicitud.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente...

Proposición

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito se aplace el debate y votación del Proyecto de ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico a nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia, lo anterior debido a que el día de hoy, a solicitud del Ministerio de Educación y el Sena, se han concertado unas mesas técnicas para la revisión y retroalimentación de proyecto de ley en mención.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara,

Caicedo Navas Diego Fernando Representante por Cundinamarca. García Ríos Alejandro Representante por Risaralda. Carvalho Mejía Daniel Representante por Antioquia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le doy el uso de la palabra Representante Diego Caicedo para que sustente la solicitud de aplazamiento del presente proyecto de ley.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Presidente, compañeros, los invito a que me apoyen con esta proposición, ya que el Ministerio de Educación, el Sena y el Ministerio de las TIC, me han solicitado unas mesas técnicas para fortalecer el proyecto de ley y poder sacar adelante un proyecto de ley que le beneficie al país, este es un proyecto de ley que es de mi bancada, del Partido de la U, y entonces, yo creo que es necesario fortalecerlo con el Gobierno nacional, muchas gracias Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la solicitud de aplazamiento del proyecto de ley en comento?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad y para constancia en el acta, el doctor Julián López, que ha radicado un impedimento en esta Secretaría, se encuentra fuera del recinto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, entonces, señor Secretario, con el siguiente proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, **Proyecto de ley número 366 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, en el mencionado proyecto de ley obra como ponente único, el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, quien ha suscrito una proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley, si me permite darle lectura a la misma.

Proposición de aplazamiento

Aplácese el estudio de discusión y votación del **Proyecto de Ley número 366 de 2023**, por medio del cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente Proposición el honorable Representante a la Cámara.

Ochoa Tobón Luis Carlos

Representante por Antioquia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le doy el uso de la palabra Representante Ochoa, para que sustente la proposición.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente, con lo buenos días para todos y para todas, dándole gracias a Dios por todo, por la vida, la oportunidad que nos da, agradecerles a ustedes por siempre. Sí, señor Presidente, se ha radicado una proposición, ese proyecto es del doctor Ardila, es el autor y otros más, dado que hay algunas dificultades y algunos inconvenientes y se ha pedido que hagamos una mesa técnica más amplia, para antes de entrar en el debate, entonces he pedido respetuosamente el aplazamiento del proyecto y pido a los compañeros, si es posible, acepten el aplazamiento.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición. Anuncio que se va cerrar. ¿Aprueban el aplazamiento del presente proyecto?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, señor Secretario. Compañeros, les ruego un segundo de su atención, por favor, colegas queridos. Colegas, tenemos varios proyectos de ley, ustedes lo han visto, el día de hoy se ha solicitado aplazamiento, son las 10:50 de la mañana y esta sesión de Comisión no duró dos horas, no alcanza a durar dos horas. Somos respetuosos de la iniciativa de los ponentes, los acompañamos en ese sentido, pero les recuerdo que tenemos muchos proyectos por discutir aún, hay una cantidad importante de solicitudes de aplazamiento para la presentación de las ponencias y me ponen en una encrucijada muy grande, queridos colegas, porque no podemos citar a sesión sin proyectos para discutir; o hacemos control político o hacemos sesión, pero la idea no es perder el tiempo, es saberlo aprovechar muy bien.

Entonces, ya que hoy me están poniendo atención, doctor Diego Caicedo y todos los colegas, doctor Ciro, les quiero solicitar respetuosamente que con sus unidades de trabajo legislativo, como hoy la sesión se va a terminar rápido, me acompañen a la Presidencia y miremos qué proyectos vamos a discutir y cuáles no, para así agendar control político, es ese llamado respetuoso como para concertar el final de esta Presidencia, que ya casi se va a acabar, entonces no perder el tiempo agendando proyectos que finalmente no se van a poder discutir. Sin embargo, vamos a anunciar, señor Secretario por favor, los proyectos que tienen ponencia, ya le doy palabra con todo gusto Representante Ochoa, permítame terminar, vamos a darle lectura, a anunciar los proyectos que tienen ponencia radicada, de tal manera que sus UTL estén pendientes para decir cuáles definitivamente se agendan en la siguiente sesión y cuáles no.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ochoa que quiere intervenir.

Honorable Representantes Luis Carlos Ochoa Tobón:

señor Presidente, buenos Gracias. nuevamente, agradecerle a usted y estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, pero creo también que sería importante, y quiero dejar constancia aquí en esta Comisión, primero una inquietud y segundo una inconformidad, pues cuando usted dice que para que no perdamos tiempo, la verdad es que tratamos de hacerlo, yo creo que esto es una Comisión muy juiciosa, los compañeros son muy juiciosos y también creo que lo he hecho con mucho juicio en lo que usted nos ha delegado, además porque merecen respeto tanto la Mesa Directiva como los compañeros, pero yo también quiero dejar aquí en este espacio, en este recinto, repito, una inquietud, o por lo menos una inconformidad, y es que aparte de que muchos proyectos se estén aplazando, señor Presidente, tiene que ver mucho porque es que el Gobierno no le está "parando bolas" a nosotros, es decir, yo tengo que decirlo, yo acepto el regaño, si es el caso, que yo sé que es un regaño respetuoso, pero con todo el respeto, Presidente, entonces busquemos un mecanismo para oficiarle al Gobierno y que nos digan si tiene razón de ser estar aquí o no.

Porque, es que a mí me da pena que toda la gente llega faltando media hora, llega el Gobierno a decir, por favor aplácelo que no podemos, espérame otra semanita más, uno no sabe, y yo lo digo con todo respeto, uno no sabe entonces qué hacer aquí, o se paran las de atrás y avanzan los proyectos para cumplirle entonces a la Comisión, y a usted, señor Presidente y a la Mesa Directiva, porque tienes toda la razón, o entonces le hacemos caso al Gobierno para que ¿qué ayudamos?, porque uno quiere ayudar, pero nos estamos metiendo con una sin salida, yo, la verdad, estoy incómodo y no es con usted Presidente, no es con la Mesa Directiva, usted tiene toda la razón, toda y asumo la responsabilidad, pero yo sí creo que cuando hemos tenido que ser juiciosos, somos juiciosos, se volvió una cosa repetitiva, todos los días hay que aplazar 2 o 3 proyectos, y estoy seguro de que no son los compañeros que tienen la iniciativa, sino que el Gobierno llega aquí, no es ni siquiera un día antes, media hora antes de que el proyecto se aplace, que se vaya tocar, que lo aplacen por favor, y además no dicen aplácenlo que vamos a hacer una mesa técnica, que vamos a discutir, y pasa una semana y no pasa nada, y pasa la otra, ustedes vuelven y lo radican y no pasa nada por parte del Gobierno, y a mí ya me da pena sinceramente, yo quiero ayudarle al Gobierno, yo quiero ayudar al Gobierno del Cambio, quiero que avancen temas, pero también quiero responderle a la Mesa Directiva, Presidente, es que nos quedan ya prácticamente un mes para que usted entregue esta Presidencia y podamos avanzar, a mí sí me da pena porque yo también quiero ser responsable, yo no sé qué mecanismo utilizar, pero yo quiero dejar aquí sentado esa incomodidad que tengo, pero además, que busquemos un mecanismo desde la Mesa Directiva para que le digamos al Gobierno, venga en que sí o en que no, porque tampoco quiero que quede mañana que es que nos queremos ir en rastre contra Gobierno, pero tampoco quiero que seamos irresponsables, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Totalmente de acuerdo Representante Ochoa. Tiene el uso de la palabra el Representante Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

En la misma página con mi compañero Ochoa, considero que el Gobierno tiene que estudiar la agenda del día de las comisiones, o por lo menos la Comisión Sexta, no es la primera vez que pasa que llega media hora antes de nuestra agenda del día a decirnos que si podemos aplazar, que si podemos postular alguna proposición, radicar alguna proposición de mejorar el proyecto. Hoy, por ejemplo, con mi proyecto, que es de bancada, el Ministerio de Educación y el Sena llegaron a decirme que si había la posibilidad de aplazarlo para una mesa técnica, es necesario que ellos estudien la agenda, conozcan los proyectos de ley que se van a tramitar en esta Comisión, para que así mismo se haga nuestro trabajo de manera adecuada y poderle responder a Colombia como se es necesario, así que invito al Gobierno, a los Ministerios que se ven trabajando en esta Comisión, de igual forma que estudien, que hagan su tarea, que conozcan los proyectos de ley que estamos tramitando en Comisión Sexta y así mismo poder nosotros cumplir con nuestra tarea, muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Daniel Carvalho...

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Ayer estuvo aquí gente del Ministerio de Transporte diciendo que ese proyecto no les gustaba, que iban a emitir los conceptos, y no aparecen el día del debate, entonces muy difícil, tiene razón el Representante Ochoa y lo mismo que Diego, entonces, yo le sugiero dos cosas, Presidente: en primer lugar, pues dado que hubo cambio de la mayoría de Ministros de esta Comisión, los citamos un día, por lo menos verle la cara al Ministro de Transporte aquí en su Comisión, a la de Educación, ni hablemos de Cultura porque no hay Ministro pues todavía definido, y que le expresemos aquí frente a frente esta inconformidades y les advirtamos que esta es una Comisión seria y necesitamos también seriedad de su parte, porque si no, nos van a seguir "mamando gallo". Yo, Diego, yo firmé la proposición de aplazamiento de tu proyecto, pero para mí, debimos haberlo hecho, si no quieren venir, pues le damos nosotros y aprobamos, ya que se "embalen", porque si no, nos van a seguir irrespetando.

Le dejo esa idea, Presidente, porque usted lo ha hecho muy bien, pero ellos nos dañan el trabajo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, digamos, hay un, gracias colega, sí, muy pertinente doctor Ochoa su intervención, doctor Diego y doctor Daniel.

Qué hemos hecho, no parar el ejercicio de la Comisión Sexta, es decir, varios proyectos han avanzado y la responsabilidad del Gobierno frente al tema de conceptuar sobre las iniciativas, no ha avanzado al mismo ritmo que esta Comisión ha tenido, y yo quiero también en eso ser justo y reconocer el gran trabajo de esta Comisión, ad portas de ir terminando este ejercicio al frente de esta Comisión, estoy muy agradecido y muy honrado de lo que se ha hecho por parte ustedes para asistir a las sesiones, para poder adelantar los debates y estudiar los proyectos. Efectivamente, la posición política que hemos asumido, es avanzar, discutir y no dejar de trabajar, porque tal vez en algunos Ministerios los conceptos no llegan a tiempo, el problema va a ser después para ellos en Plenaria de Cámara, poder sustentar y poder, no sé si la palabra correcta sea parar o modificar esas iniciativas que enhorabuena la Comisión Sexta ha venido avanzando, yo en eso también quiero ser justo, en nombre de la señora Vicepresidenta y quien les habla, del gran trabajo que se ha hecho en esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

¿Qué haremos con el doctor Raúl?, hablábamos acá, inmediatamente nos pongamos de acuerdo en cuáles proyectos vamos a sacar adelante con sus UTL ahorita o ustedes mismos, no sé, cómo ustedes quieran, en Presidencia vamos a oficiar por escrito a los Ministerios, algo que debería ser lo obvio, y es que emitan concepto de sus proyectos, de sus iniciativas, en eso también estoy de acuerdo y Daniel, lo hemos dicho, el afán de este Presidente, de poder evacuar los proyectos de ley, es poder, antes de terminar, tener a los nuevos Ministros acá sentados en la Comisión Sexta de Cámara, pero vamos a acordar los proyectos que se tienen, las iniciativas que se tienen, los proyectos que se tienen y nos vamos el resto de sesiones a control político, a control político limpio, para escuchar a las y los Ministros nuevos para que también ellos sepan. Aquí hay enlaces del Gobierno, que sé que no tienen la culpa muchos de ustedes de este jalón de orejas, pero sí es un llamado bastante importante del pleno de la Comisión Sexta al Gobierno nacional para que emitan los conceptos y podamos avanzar en el trámite, porque aquí los Congresistas han sido muy juiciosos.

Con esas consideraciones, señor Secretario, continuemos con el orden del día, vamos a citar el próximo martes a control político, el del doctor Diego Caicedo, recuerda que tenemos la ruta de los no, pero esos debates sí están listos, lo hablamos abajo, pero lo que está programado de control político sí creería que no hay modificaciones, pero ustedes mandan apreciados Congresistas, ni más faltaba, continuemos doctor Raúl...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido, ustedes mandan y se advierte al Gobierno nacional que se va a oficiar, por parte de esta Secretaría, con relación a los proyectos de ley que vayamos a discutir, hacer mención específica, y el Gobierno lo sabe, con relación al principio de consecutividad constitucional, de manera que el Gobierno se hará responsable de las modificaciones que se realicen a los proyectos como tal.

Siguiente punto del orden del día señor Presidente:

Anuncio de proyectos ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 94 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural e inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional de Mapalé y Música Folklórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento Córdoba.

Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva a la educación dual en Colombia.

Proyecto de Ley número 040, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.

Proyecto de Ley número 366 de 2023 Cámara, por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio de la cual se garantizan recursos para el acceso y la permanencia en las universidades públicas del país.

Proyecto de Ley número 365 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el procedimiento general de la Comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 232 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público

esencial de Internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Han sido leídos los proyectos, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciados los proyectos, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Cuarto:

Lo que propongan los honorables Representantes. Tenemos dos proposiciones.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos dos proposiciones, sírvase por favor leerlas.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero: Proposición

Con fundamento en los artículos 230 y 264 numeral 3 de la Ley 5^a de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a audiencia pública con el fin de recoger todos los aportes para el Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del 92 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de Ley 30 del 92, para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones. A realizarse el martes 30 de mayo y el primero de junio de 2023 en la ciudad de Bogotá de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en las instalaciones del Congreso de la República, auditorio Luis Guillermo Vélez con transmisión en directo para el Canal de Congreso y el Canal Institucional y en Cartagena, Bolívar, respectivamente.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar las garantías del derecho a la educación desde una perspectiva que valore la importancia de su financiación y los aportes que puedan hacer los sectores organizados, las organizaciones sociales y el movimiento estudiantil, maestros y demás estamentos sociales.

Se busca además sacar del recinto del Congreso la discusión y el debate de la reforma que se propone llevar a cabo y masificar la participación ciudadana.

Para tal efecto, invítese a esta audiencia, a los sectores más representativos de la educación superior, los gremios, sindicatos y de directivos docentes, profesores, padres y madres de familia, estudiantes, movimientos estudiantiles, entre otros.

Firma la presente proposición, la honorable Representante a la Cámara,

Hernández Palomino Dorina Representante por Bolívar.

Segunda proposición

Bogotá, 23 de mayo de 2023

Señor:

JAIME SALAMANCA TORRES

Presidente Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

Referencia: Audiencias públicas:

- Afectaciones económicas, sociales y ambientales en el Proyecto Vial Mar I.
- Afectaciones económicas, sociales y ambientales por el Proyecto Vial Mar II

Los proyectos viales, sin lugar a duda, promueven el desarrollo económico y social de los territorios, este es el caso de los proyectos Mar I y Mar II, que hacen parte de las vías de Cuarta Generación (4G), una iniciativa del Gobierno nacional que tienen como objetivo conectar al interior del país con los centros de intercambio comercial, como la costa Caribe, la costa Pacífica y el río Magdalena. Estos proyectos impactan de manera directa a las subregiones del occidente y Urabá antioqueño, sin embargo, cursan por parte de las comunidades una serie de denuncias en el marco de la ejecución de estos desarrollos viales.

Es por ello, que solicito amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional, se puedan agendar, en los meses de julio y agosto, dos audiencias públicas que aborden las afectaciones económicas, sociales y ambientales por los proyectos viales Mar I y Mar II, audiencias donde participarán los Alcaldes, las concesiones viales de los dos proyectos, las interventorías, ANI, Invías, Ministerio de Transporte, Gobernación de Antioquia, comunidades de los municipios afectados y demás instituciones competentes. Estas audiencias se proponen toda vez que nos encontramos en constante interlocución con las comunidades afectadas y sus veedurías, quienes solicitan pronta atención a sus necesidades problemáticas.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara,

García Ospina Pedro Baracutao

Representante por Antioquia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban las proposiciones presentadas?

Sí señor, adelante Representante Daniel...

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Una de las proposiciones es sobre un proyecto que ya aprobamos ayer, el de educación.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, es sobre otro proyecto, igual se pueden hacer audiencias públicas.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Pero, ¿podemos aprobar una proposición sobre un proyecto que ya paso por acá y ya va para Plenaria?

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor, porque sería para segundo debate.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

¿Y se hacen acá y no allá, que es en Plenaria?

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, la solicitud de la audiencia es en Cartagena.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Ya entendí, perfecto. Retiro lo dicho, gracias doctor.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las proposiciones presentadas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, que me ha pedido el uso de la palabra, para una constancia.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias, permítanme compañeros una constancia, no les tomo más de un minuto, saben ustedes que esta es la Comisión que se ocupa también del tema de la cultura. En compañía de diferentes Congresistas, de Representantes a la Cámara y Senadores, hemos creado una comisión accidental para hacer seguimiento a las políticas culturales, tuvimos una primera reunión de lanzamiento hace 8 o 10 días y nuestro primer trabajo conjunto fue redactar una carta dirigida al Presidente Gustavo Petro, que voy a leer rápidamente con la venia del señor Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres.

"Señor Presidente Gustavo Petro, nunca antes en la historia reciente de Colombia vimos a tantos sectores de la sociedad confluir en torno al papel de la cultura para la construcción de nación, como ad portas a su mandato. Con la llegada suya y de la Vicepresidenta Francia Márquez al poder, soportados por un plan de gobierno construido por artistas y cultores de todo el país, las esperanzas de que un sólido proyecto cultural estuviera en el centro del cambio llegaron a su punto más alto. Sin embargo, las decisiones sobre la estructura e implementación de las políticas culturales empezaron a desilusionarnos desde hace algunos meses, en el Gobierno del Cambio esperábamos revertir dos tendencias del Ministerio de Cultura, su poco presupuesto y la constante renovación de sus equipos por cuenta de la

cantidad de Ministros y Ministras que han liderado esta cartera".

Un dato compañeros, en 20 años que tiene el Ministerio, han pasado 16 Ministros o Ministras, que vean que esto aquí no, así no rinde, continúo.

No solo es preocupante que se mantenga a la cabeza un Ministro interino, sino también los Viceministerios y direcciones en encargo, pues así es inevitable que se afecten la implementación y el impacto de las políticas culturales, esta situación no le da solidez al proceso y hace mella en la confianza de los sectores y ciudadanos que esperan que la cultura esté en el centro del cambio. Con la llegada del nuevo Congreso, un grupo de parlamentarios creamos la comisión accidental de seguimiento a las políticas culturales, con este nuevo escenario también queremos dar origen a una bancada cultural suprapartidista, en la que Congresistas de diversos partidos nos unamos para proteger las políticas en cultura, como Congresistas e integrantes de esta naciente bancada, nos sumimos a los reclamos de tanto ciudadanos y actores de la cultura que piden terminar con la interinidad en el Ministerio de

Cultura, no es nuestro papel decirle al Presidente quién debe estar a la cabeza del Ministerio, pero sí solicitarle, yo diría exigirle, que ponga fin a la interinidad y designe a una persona en propiedad.

Gracias compañeros, esta carta está firmada por 12 Congresistas y será publicada el día de hoy, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante Daniel. Si ningún Congresista más quiere hacer uso de la palabra, se da por terminada la sesión siendo las 11:11 de la mañana y se cita para el día martes de la próxima semana, es control político, el martes 30 a partir de las 9:30 de la mañana.

Presidente

RAÚL PERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario

INGRID MARLÉN SPGAMOSO ALFONSO Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SAENZ FO Subsecretaria.